

PRECIO PARA LA CAPITAL,

**UN OCTAVO**

DE REAL,

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS  
SUSCRITORES.

FUERA DE LA CAPITAL,

**CUARTILLA,**

FRANCO EL PORTE,

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS  
SUSCRITORES.

# EL OMNIBUS.

**AVISO A LOS REPARTIDORES.**—Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Mártes Juéves y Sábados, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en la calle de Cadena numero 10, imprenta de Vicente Segura Argiuelles. El repartidor que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

**AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIÓDICO FUERA DE LA CAPITAL.**—A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de Vicente Segura Argüelles, se les remitirán sus pedidos, cargándoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por hbranzas pagaderas en Mexico ó por conducto de sus correspondales.

## INFLUJO DE LOS CONGRESOS.

(CONCLUYE.)

En algunos de nuestros números primeros hemos probado que la palabra libertad política y civil, nunca envuelve la idea de una libertad absoluta, propia únicamente de los salvajes y de las fieras, sino la de una libertad relativa, por la cual puede hacer el ciudadano todo aquello que una ley justa y sabia no le prohiba. Pues á esta libertad se oponen los congresos, con la multitud de sus leyes y con lo estravagante ó tiránico de sus disposiciones. El número excesivo de las primeras, bastaria por sí solo á oprimir la libertad, aun suponiendo que cada una no fuera esencialmente injusta. Si se acumula sobre un hombre un cargamento entero de telas de seda, morirá sofocado no obstante que cada tela sea delicada, preciosa y de esquisita labor. No es necesario que sean planchas de plomo ó láminas de bronce. ¿Qué suerte aguarda, pues, á las naciones, sobre quienes pesa una legislación inmensa, cuyos volúmenes se multiplican por años y aun por meses? ¿Quién es capaz de abarcar el conjunto de ellas, conocer su espíritu (si es que tienen alguno dominante), y penetrar en el confuso laberinto que forman, sin estraviarse y sin perderse? La multitud de leyes es por sí, un mal de mucha consideracion.

La historia nos enseña que toda civilizacion tiene un término inevitable, pasado el cual vuelven los pueblos á la barbarie, para entrar de nuevo en otra civilizacion distinta; y esto que parece un mal, es un verdadero bien, que dispensa la Providencia á los hombres. Una civilizacion de muchos años produce al fin un desconcierto mil veces peor que la barbarie primitiva. Se ha notado tambien que este desconcierto se adelanta á medida que se multiplican las leyes; de donde se infiere que los gobiernos mas legisladores son los mas fugaces, porque son los que corrompen mas breve á las naciones y apresuran su disolucion. Ciertos pueblos que tienen un congreso, tienen en él un principio seguro de ruina, y si tienen muchos congresos, tienen muchos gérmenes de destrucion. ¡Infelices pueblos!

Y si esto pasa siendo las leyes buenas en sí, ó indiferentes, ¿qué será cuando sean positivamente malas? ¿qué, cuando sean dadas por espíritu de partido, por favor, por compromiso, por condescendencia, ó por interes? Que en un congreso obran todos estos motivos, es un hecho.

¿Pues cómo se puede esperar de ellos el bien? Los desastres que han producido en el mundo son sin termino: díganlo si no las matanzas ordenadas por la Convencion francesa, y los excesos á que en pocos dias se entregaron en Roma y en otras capitales de Europa, en estos últimos años. El resultado es, que cuando imperan los congresos, los propietarios temen perder sus bienes, los operarios y trabajadores son arrastrados al servicio militar sin excepcion, el padre pierde á sus hijos, la esposa al marido, y todos tiemblan por su seguridad personal y aun por sus vidas. ¿Y todavía se dirá que esto es libertad?

A esto oponen los defensores del sistema parlamentario, que en el mundo siempre ha habido desorden, opresion y guerras, y que no es mucho haya todo esto cuando imperan los congresos. Desde luego ocurren dos respuestas: la primera, que si los tales cuerpos no evitan ni aun disminuyen los males públicos; si no corrigen, sino que antes aumentan la tiranía y el despotismo, de que adolecen con tanta frecuencia los gobiernos, ¿de qué sirven entonces? ¿qué bienes resultan de tenerlos? ¿á qué las alabanzas que les tributan sus admiradores? El desdichado que gime en la esclavitud, ¿mejora acaso de condicion, porque sus amos sean muchos y no uno solo? La segunda es, que en los gobiernos comunes, el mal se reputa por una excepcion, y en estos otros se convierte en una regla: allí es una fiebre violenta que pasa, y aquí es una dolencia crónica que consume. Nótese, que no es lo mismo sufrir el desorden, que erigir el desorden en sistema.

Todo esto es verdad, reponen los liberales ilusos; el sistema nuestro es mas dispendioso, mas turbulento, mas inconstante que otro alguno; pero en cambio es mas ilustrado, y son tan grandes las utilidades de la ciencia y del saber, que bien pueden dar los pueblos de barato todos los padecimientos que les ocasionamos, á trueque del torrente de luces que derramamos sobre ellos.

Pues es precisamente lo contrario: los congresos impiden el desarrollo y buena enseñanza de las ciencias, de varios modos, todos muy eficaces y propios para lograr este funesto fin.

Ellos abren sus puertas á la juventud presuntuosa, haciéndole creer que se halla en disposicion de dar leyes al mundo entero. Metidos los jóvenes en el torbellino político, abandonan los estudios, en el tiempo en que mas debieran dedicarse á ellos. El estudio pide tranquilidad, constancia, retiro, meditacion: en los congresos hay agitación, volubilidad, tumulto y disipacion. Es imposible

que el que pertenece á ellos pueda estudiar. Así vemos que la carrera de los estudiantes se reduce á lo siguiente: diez meses ó un año de mat. latin: dos años de una filosofía superficial: tres de unos cursos ligeritos de derecho, un par de meses de idioma francés: dispensa de práctica, y recibirse para ser diputados. Luego que se logra esto, se abandonan completamente los libros serios, y se leen solamente algunas novelas inmorales y entretenidas, para distraerse de las tareas legislativas. Los estudiantes que vienen atras, siguen el mismo camino, como el mas cómodo; y de este modo se introduce en los colegios un espíritu funesto de superficialidad y de precipitación, incompatible con la verdadera ciencia.

Los congresos dictan á menudo leyes y reglamentos de enseñanza, imprimiendo á esta un carácter de veleidad, que impide sus verdaderos progresos. Creen que porque algunas ciencias están en un perpétuo movimiento; que porque en otras hay adelantos conocidos, sucede lo mismo en las ciencias morales, y principalmente en la política. Así es que todo lo confunden, todo lo mezclan y todo lo echan á rodar á la ventura, en unos planes fantásticos, antojadizos, sin enlace ni encadenamiento que los trabe, formando un cuerpo regular y perfecto.

Los congresos decretan en punto á instruccion pública, medidas impracticables, y muchas veces ridículas. Establecen cátedras de química sin elaboratorios, de física sin gabinetes, de astronomía sin observatorios, y lo que es mas risible, colegios enteros sin fondos, sin maestros, sin libros, sin elementos, creyendo candorosamente, que un pliego de papel, á quien ellos llaman decreto, basta para todo, y tiene el poder de hacer milagros. Los fondos que pudieran dedicarse á la enseñanza, los dedican á otros objetos inútiles, y esté ramo importantísimo lo dan por bien atendido con una proteccion nominal. Así embaucan á los pueblos, queriéndoles persuadir, que hacen mucho por ellos cuando no hacen mas que buscar pretextos para oprimirlos y esquilmarlos.

Los congresos, en fin, se oponen generalmente á que el clero tome á su cargo la enseñanza pública, siendo el mas propio para darla (con excepcion de la medicina, el arte militar, y algun otro ramo), y la encargan á personas ocupadas, llenas de negocios, y muchas veces á diputados que pierden todo el dia en el congreso, y si acaso asisten un rato á su cátedra, es para hablar en ella de política y de las intrigas parlamentarias, disponiendo á los jóvenes á una vida disipada.

Mucho pudiéramos añadir, pero lo omitimos, por no permitirlo la estrechez de nuestras columnas. Otro dia consideraremos á los congresos bajo otras faces distintas, no mirando en cada una mas que la verdad y los hechos, sin pasion ni espíritu de partido. Sin embargo no podemos resistir á la tentacion de citar, en apoyo de una parte de lo que llevamos dicho, el testimonio de un autor nada sospechoso en estas materias, por ser liberal de profesion, amigo del progreso filosófico, y enemigo irreconciliable de los jesuitas, circunstancia que lo recomienda mucho entre los liberales. Es Cárlos Botta, autor de la historia de la Independencia de los Estados-Unidos, el cual en otra obra suya se espresa así, hablando de los congresos (1): "Yo creo (dice) que en las provincias meridionales de Europa las asambleas populares, públicas y numerosas, son un apoyo pésimo de la libertad, porque son un gran incentivo á la ambicion, á los escándalos y á las sediciones. No puedo persuadirme, que para que haya libertad, se necesite que todos los años se vaya á charlar á la tribuna; ni acabo de maravillarme al saber y ver, que apenas en alguna provincia hay quejas ó revoluciones contra su gobierno, cuando se ocurre á las asambleas populares públicas y numerosas, y se echa mano de ellas, como de una triaca; y todavía me

"maravillo mas, sabiendo que en las costumbres actuales de Europa, no es el amor de la libertad, sino la ambicion, esto es, el apetito inmoderado de mando, de honores, y de riquezas, el que alza la voz; y que las asambleas numerosas, principalmente si son públicas, se convierten en un teatro y escala de los ambiciosos. Las pequñeces de las asambleas conducen al mando. En unos obra una ilusion deplorable, en otros un deseo funesto de sobreponerse á todos; y de esta manera entre el error y la ambicion, padece la patria y acaba la libertad. En cuanto á mí, me lavo las manos, y querria mejor morir, que dar congresos á los que me conocieron niño, estando firmemente persuadido que si alguno quiere darlos á la Italia, obra por ignorancia, por ambicion, ó por miserable error de entendimiento". . . . No veo que estas asambleas numerosas hayan impedido (suponiendo que no las hayan ocasionado) ni la tiranía de Robespierre, ni las rapiñas del Directorio, ni la autoridad despotica de Bonaparte. Si volvemos la vista á las que han existido despues de restaurados los Borbones, no hay una sola que no haya sido blanco de las mas acerbas invectivas, y tachada de servilismo ó despotismo; de que se sigue que las tales corporaciones son un remedio, que no sana, puesto que al cabo de tantos años son siempre malas, segun el testimonio de los mismos que las desean y alaban, y de los preocupados que todavía las desean y alaban."

Prosigue hablando de los efectos que pueden producir en las diversas naciones de Europa, y termina su revista manifestando, que si en los países septentrionales pueden ser acaso de alguna utilidad, no será así, sino muy al contrario, en los meridionales, cuyas costumbres y el genio y carácter de sus habitantes, se oponen á las tales asambleas: son notables con este motivo sus palabras.

"En suma, en estos países donde el sol brilla con fuerza, mal engerto es este de las asambleas. Dejémoslas para aquellos países, donde el sol, como decia Caracciolo, alumbra al medio dia, como la luna de Sicilia"

Apenas nos atrevemos á trasladar algo de lo que dice acerca de nuestra América.

"Finalmente, si de la Europa meridional pasamos á la América del Mediodía ¿qué frutos de las asambleas veremos en ella? Creo que sus mas intrépidos defensores no se atreverán á alabarlas, á no ser que amen de veras la miseria, la guerra civil, las matanzas, la anarquía y el despotismo. . . ."

Esto se publicaba en Italia en 1833. ¿El autor era profeta?

## NOTICIAS SUELTAS.

### AL COMERCIO.

Miguel María de Azcárate, coronel retirado y gobernador del Distrito federal, á sus habitantes, sabed:

Que por el ministerio de relaciones se me ha dirigido la siguiente comunicacion.

Con fecha 15 del que rige me dice el Exmo. Sr. ministro de hacienda lo que sigue:

Exmo. Sr.—Por disposicion del Exmo. Sr. presidente tengo el honor de acompañar á V. E. copia del reglamento del art. 107 del arancel vigente, que V. E. ha tenido á bien aprobar, á fin de que por ese ministerio de su digno cargo, se hagan las comunicaciones respectivas á los Exmos. Sres. gobernadores de los Estados, para que los jueces de los lugares en donde están las aduanas asistan con sus escribanos, ó en defecto de ellos con testigos de asistencia, á las calificaciones que se hagan de averías, cuando no resida en aquel punto el juzgado de Distrito.

Aprovecho &c.

Y lo trascibo á V. S. con el fin que se indica, acompañándole copia del reglamento que se cita, y reiterándole á la vez las seguridades de mi consideracion.

(1) Storia de Italia, lib 50, al fin.

Dios y libertad. México, Agosto 2 de 1852.—Ramirez.  
—Sr. gobernador del Distrito.

El reglamento es el que sigue:

*Reglamento del art. 107 del arancel vigente.*

1.º La calificación de la avería que hayan sufrido los efectos que se importen, conforme á lo dispuesto en el art. 107 del arancel, se hará por el vista del despacho, á presencia del administrador y contador, y de acuerdo con estos, concurriendo tambien al acto el juez de distrito y el promotor fiscal, siempre que se encontrasen en el lugar donde está la aduana, y en defecto de ellos concurrirá el juez del lugar, con su escribano ó testigos de asistencia.

2.º Hecha la calificación por los empleados mencionados de la aduana, se levantará una acta en la que consten por menor todos los efectos averiados y la rebaja que se les haya aplicado.

3.º Esta acta será firmada por los empleados y autoridades que hayan hecho y presenciado la calificación, y de este documento, que deberá obrar original en el expediente respectivo, se sacarán tres copias; una que se remitirá á esta sección, para que la tenga pre-ente al practicar la correspondiente revision del ajuste de derecho respectivo; otra que se fijará en la puerta del edificio de la aduana, y la otra en el lugar mas público de la poblacion.

4.º Los empleados que falten á lo prevenido en los artículos anteriores, haciendo rebajas por averías sin los requisitos que en ellas se establecen, quedarán, desde luego que se tenga conocimiento del hecho, suspensos de sus empleos por tres meses, con medio sueldo, y esto sin perjuicio de someterlos á sus jueces respectivos, si juzgare esto último conveniente el supremo gobierno, segun el caso.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital y demas lugares de la comprension del Distrito, fijándose en los parajes de costumbre.

México, Agosto 17 de 1852.—Miguel M. de Azcárate.—Mariano Guerra, secretario.

TECOSAUTLA.—Tenemos á la vista la representacion que los vecinos de Tecosautla dirigieron al gobierno del Estado de México, suplicando en términos sumisos y lastimeros se les disminuya el grave peso de las contribuciones que se les han impuesto, y que no pueden pagar por la miseria á que los ha reducido el sistema tributario, que tambien se llama federal. En dicha representacion consta que á varios jornaleros reducidos á la indigencia, con motivo de hallarse arruinada la industria agrícola, se les han embargado hasta los metates en que sus familias muelen las tortillas con que se alimentan. Si los infelices que así se quejan á sus soberanas autoridades, supieran que el producto de sus metales y otras cosas que se les arrebatan sirven para pagar á los padres del pueblo, puede ser que llevaran en paciencia los violentos despojos que sufren cada dia; pero como ignoran estas bellezas del sistema divino, ruegan encarecidamente que no se cometan con ellos tantas y tan repetidas violencias. Por último concluyen su escrito los acribillados vecinos de Tecosautla diciendo: que la única escuela que existe en la cabecera de la municipalidad, se encuentra tan mal servida que el preceptor de primeras letras, sin duda por no conocerlas, se limita á enseñar á la juventud el ejercicio y demas maniobras militares, y por estas gracias se cobra irremisiblemente otra contribucion denominada de educacion primaria. Sin embargo, lo que mas sienten las víctimas del sistema, es la hereditaria, por la cual se hace pagar á los vivos la que dejaron de exhibir los muertos. ¡Qué agudos y que ingeniosos son los federalistas!

GUADALAJARA.—La revolucion iniciada en aquella ciudad, contra sus autoridades locales, revela la falsa posicion que ellas guardaban. No hay poder alguno que baste á sostenerse contra el odio público. Luego que un gobernante es aborrecido del pueblo, tiene que apelar á medidas violentas, las cuales producen necesariamente una crisis, mas ó menos larga, mas ó menos sangrienta, pero siempre funesta para él. El Sr. López Portillo, si

conociera sus intereses y los de ese malhadado divino sistema, no vacilaria un momento en renunciar un puesto de donde lo ha lanzado la indignacion general: si pretende conservarlo (en el nombre, porque en la realidad le seria muy difícil) no hará mas que ser testigo de la desercion que los pueblos del Estado van haciendo de su causa, para pasarse á la de su contrario, y contribuir á que un movimiento local hasta ahora, tome una direccion distinta. Mucho importa sofocar al principio las revoluciones: unas con la fuerza, y es cuando hay justicia, y fuerza; y otras con el modo, cuando falta una de esas dos cosas. —Hay ocasiones de estas, en que por no hacer el que manda el papel de un Carlos X ó un Luis Felipe, corre riesgo de representar el de un Andrónico, que es harto triste. El liberalismo mina por sus cimientos todo orden, y deja á los gobiernos que se apoyan en él, sin estabilidad ninguna. Suponemos que el Sr. López Portillo, á fuer de buen federalista y liberal, cuidará muy bien de no tomar nuestro consejo, sino que sostendrá en su persona los derechos de la soberanía del Estado:

Otro tanto diríamos á cierta autoridad de Sinaloa, pero nos guardaremos de ello, porque seria una locura insigne entrar en razones con un febricitante. Allá se las haya.

Lo que sí llama la atencion es que los reyes (tigres coronados, segun espresion de los liberales) sean mas dóciles y menos exigentes que ciertos gobernadores, acomodándose á las circunstancias, y aun abdicando sus coronas. ¿Será porque saben mas, ó porque estando acostumbrados á mandar no les cuesta mucha pena dejar de hacerlo?

BATAILLON MINA.—Algunos periódicos de esta ciudad aseguraron que se habia dado orden de marcha á este cuerpo y que él se habia negado á obedecerla. Su gefe ha publicado una comunicacion desmintiendo esta especie.

DURANGO.—El actual gobernador de aquel Estado, ha derogado ciertas disposiciones de su antecesor (liberal de profesion) por las cuales despojaba á los mineros de su propiedad, á nombre del divino sistema. Merece el nuevo gobernador muy justas alabanzas por este acto de justicia. Refiriéndose el *Eco de la Frontera*, con tal motivo, á las disposiciones derogadas, dice estas notables palabras:

“Es en verdad una cosa bastante notable, que entre nosotros las personas que con mas ahinco se aplican á sí mismas el título de liberales, sean precisamente las que con sus hechos atacan de la manera mas brusca y perjudicial las verdaderas garantías imprescriptibles y sagradas que la sociedad concede á sus individuos. En Durango, por lo menos, los liberales son los que declaran que el minero no disfruta la propiedad de su mina; ellos son los que quieren obligarle á dar razon jurada de sus negocios; ellos los que le quieren precisar á hacer viajes inútiles y peligrosos; ellos los que quieren espropiarle de su legítima posesion con frívolos pretextos; ellos los que atribuyen á un gobernador la facultad de dictar semejantes providencias.”

No deben admirarse los editores del *Eco*. El liberalismo ha de obrar forzosamente en todas partes del mismo modo, y donde quiera ha de ser rapaz y desvergonzado. Los lobos y los tigres, en todas partes son tigres y lobos.

REVOLUCION DE VERACRUZ.—Esta se complica mas de dia en dia. Las autoridades de aquel Estado se han negado á todo arreglo que diera por resultado la paz. Exigieron como condicion para modificar las leyes de contribuciones, que los sublevados depusieran las armas; lo consiguió así el gobierno general, y entonces pidieron que se les entregasen á los caudillos de la revolucion, para castigarles antes de revisar las espresadas leyes. Se negaron á conceder la amnistia que se les habia pedido, é hicieron imposible todo avenimiento. Si esta

política ha sido cuerda, los acontecimientos posteriores lo dirán.

Se cree que aquel Estado no disfrutará nunca de tranquilidad, bajo el actual orden de cosas; y que aun cuando sus autoridades se hallasen sin los embarazos que ahora dicen tener, para tomar en consideración las representaciones de los pueblos, no las atenderían, sobrando motivos ó pretextos para desecharlas de nuevo. El jefe de los pronunciados de Córdoba, asentó en su proclama, que se habían visto aquellos pueblos precisados á tomar las armas, porque no habían sido oídos. Diversas cartas de personas imparciales de aquel Estado confirman esta circunstancia, añadiendo que varias representaciones se habían devuelto á los esponentes, sin hacer caso de ellas: si esto es cierto, no hay duda que se ha dado con este paso un motivo plausible á la revolución.

Que aquel Estado está mal gobernado, y que se usan en él de violencias para llevar adelante leyes y medidas mal calculadas, no tiene duda; y las asonadas que se repiten en él con tanta frecuencia, tomando cada vez dimensiones mas imponentes, son una prueba de ello. La paz pública es la señal mas segura de que es bueno un gobierno; así como los trastornos son una prueba evidente de que es malo. El carácter atrabiliario de las comunicaciones oficiales y papeles públicos de aquel Estado, manifiestan el grado de exaltación de sus autoridades, muy ajenas de la templanza que debieran observar, y por lo mismo muy distantes del acierto.

El gobierno general ha conocido que si no se remueven allí las causas del descontento, no podrá restablecerse nunca el orden y la buena inteligencia, entre los que mandan y los que obedecen; pero el gobierno ha sido desairado por las autoridades locales; lo que prueba hasta cierto punto, qué clase de conducta observan con los que consideran inferiores, si tan pocos miramientos guardan á quien vale y puede mas.

Las siguientes observaciones que escribe una persona imparcial y bien impuesta, darán idea de las cuestiones que allí se ventilan; dicen así:

¿Es ó no tiranía gravar los frutos agrícolas con un 10 y 12½ por ciento de alcabala, 6½ y 20 por ciento de municipal, y 2 y 3 al millar sobre el total valor de las fincas rústicas? ¿Es ó no, devolver todas las representaciones que se dirigian á pedir la derogación ó deducción de tan honerosos impuestos? ¿Es ó no, sostenerlos contra viento y marea, á pesar de la indignación pública, y de la miseria á que estaba ya reducida en solos seis meses, la agricultura del Estado?

“¿Cuáles fueron esas revoluciones á mano armada para que se quitasen las contribuciones directas, sino un solo motin de Veracruz, promovido por los artesanos desesperados al verse desapiadadamente despojados, con una cuota superior á sus recursos? ¿Cuáles esas representaciones, sino las de unos cuantos populachos, calcadas, sobre la estampilla que se les circularon de....? ¿Qué número de individuos, y qué clase de gentes firmaron esas representaciones, sino los que ó dependían del erario, ó no tenían bienes conocidos, ó firmaban en barbecho, si es que diez entre ciento sabían firmar? ¿Cuáles fueron esos periódicos que atacaron las contribuciones directas?”

“Veamos ahora la modificación que sufrieron las antiguas alcabalas por la ley de su restablecimiento. Es cierto que aquellas designaron un 15 por ciento al aguardiente, por ejemplo; pero no hacia diferencia del refino al holandá, como lo hace ésta, y rebajaba un 25 por ciento de iguala, que ahora no se rebaja; y el municipal estaba reducido á un 5 por ciento, cuando ahora paga un 20. La azúcar solo satisfacía entonces un real de alcabala, y el 3 por ciento de municipal, y ahora paga un 16½ por ciento de ambos derechos.... ¿No hay duda, pues, que ha sido bien peregrina la piedad de los legisla-

dores! No es mucho que sea tan grande la odiosidad que hay contra ellos.”

Lo que de aquí se deduce es, que las autoridades de Veracruz han exigido de los pueblos, en uno y otro sistema tributario, mas de lo que pueden dar, y que el espíritu fiscal ha ahogado todo sentimiento en favor de la utilidad y conveniencia pública.

Por comunicaciones oficiales, se sabe que Rebolledo estaba dispuesto á disolver todas sus fuerzas, con tal que se le concediese seguridad para su persona, y para los que lo acompañaban, quedando así la legislatura en la disposición que ella descalca (según decía) para ocuparse de la ley de hacienda; mas la respuesta de esta corporación fué enteramente negativa, cerrando la puerta á toda esperanza de paz.

El resultado ha sido volverse á encender el fuego de la revolución, y que las poblaciones de Córdoba, Huatusco, Coscomatepec, Naolingo y otras, tomen de nuevo las armas con actitud hostil. De Córdoba habían salido fugitivos el prefecto y el juez de letras, puestos por el gobierno del Estado.

**AGUAS CALIENTES.**—El día 9 del corriente hubo allí graves temores de un trastorno, y la autoridad política tomó medidas serias para contenerlo.—En la *Exposición*, periódico que se publica en aquella ciudad, se dice con este motivo: “que Aguas Calientes se vó á la orilla de un precipicio, que pudo hundirlo en un caos de desgracias.”—agrega: “que no se atreve á manifestar su opinión (sobre quien es culpable de todo esto) sino des- pues que se aclare un arcano que no comprende, y que “la ciudad está plagada de chisnes:” y concluye asegurando “que si las autoridades dan oído á ciertos elementos perversos, llegará día en que se efectue un verdadero trastorno, y que no habrá un solo hombre honrado que quiera ocupar ni el último puesto en servicio público.”.... ¿Qué significan en el fondo estas palabras tan misteriosas como fatídicas? Difícil es saberlo. Lo cierto es, que el liberalismo produce en todas partes sus frutos, que son el desorden y la desunión.

## AVISOS.

### CASA DE EDUCACION PARA NIÑOS.

El que suscribe, tiene el honor de ofrecer al público sus nuevas tareas escolásticas, en la calle de la Alegria n.º 1, el que por precios muy moderados promete enseñar los ramos siguientes:

Lectura.	Ortología.
Escritura española ó inglesa.	Gramática castellana.
Aritmética.	Dibujo natural.
Doctrina cristiana.	Geografía.
Urbanidad civil y cristiana.	Idiomas: francés, inglés y latín.

Los seis primeros por \$ 3, y \$ 5 por todos en general; pero si se quisiese separadamente algun ramo, el precio será según convenio particular.—*Fabian Terraza* v.—1

De la casa n.º 8 calle de Olmedo, se han robado dos caballos; el uno torcillo claro, de cosa de siete cuartas, campero, con un ojo zarco, y del fierro del Almo; el otro es colorado, chicho, de paso y con tres baretas detras de la oreja izquierda: la persona que tenga razon de ellos puede dar aviso en la citada casa, en donde se le dará un premio de \$ 25.—1

### ZA ATER A MAHONESA,

*Calle del Espíritu Santo número 4.*

El infrascrito, dueño del taller de zapatería, situado en los bajos de la Gran Sociedad, tiene el honor de participar al público que ha visto ya realizadas sus ideas de poder esponder el calzado á un precio tan ínfimo, como seguramente no se ha visto en esta capital, ni es posible que se vea bajo el concepto que en la obra ha procurado conciliar con la baratura y solidez la mayor elegancia. Los precios son los siguientes:

Una docena de botas estaquilladas.....	60 0
Un par de botas compradas.....	6 0
Mandadas hacer.....	7 0
Zapatos de niños 1 p. ó 12 rs., según el tamaño.	
El calzado cocido de costumbre tiene el precio siguiente:	
Un par de botas de charol mandadas hacer.....	14 0
Id. id. compradas.....	10 0
Botines de cabritilla y paño mandados hacer.....	7 0
Id. id. comprados.....	6 0
Botas de becerro mandadas hacer.....	8 0
Id. id. compradas.....	7 0

En cuanto á las remontas se pagará el precio que hasta ahora se ha acostumbrado.—*Antonio Cabrizas* 3 v.—1